

Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 780 1

BUENOS AIRES, 1 8 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013701-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal CISTEFORT / ACETILCISTEINA, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION ORAL, ACETILCISTEINA 4 g/100 ml; GRANULADO EFERVESCENTE, ACETILCISTEINA 600 mg / SOBRE; aprobado por Disposición autorizante Nº 6293/11 y Certificado Nº 56.435.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad

PH

## DISPOSICIÓN Nº780



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 15 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CISTEFORT / ACETILCISTEINA, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION ORAL, ACETILCISTEINA 4 g/100 ml; GRANULADO EFERVESCENTE, ACETILCISTEINA 600 mg / SOBRE; la nueva presentación de envases según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

al Certificado  $N^{\circ}$  56.435 en los términos de la Disposición ANMAT  $N^{\circ}$  6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-013701-13-0

DISPOSICIÓN Nº

780

js

CARLOS CHIALE
Administrador Nacional

3



## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: CISTEFORT / ACETILCISTEINA, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION ORAL, ACETILCISTEINA 4 g/100 ml; GRANULADO EFERVESCENTE, ACETILCISTEINA 600 mg / SOBRE.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 6293/11.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-001734-08-7.-

DATO A	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
MODIFICAR	LA FECHA	
Nueva	Envases conteniendo 20	Envases conteniendo 10, 20 y
Presentación	sobres con granulado	30 sobres con granulado
	efervescente	efervescente
		1, 25, 50 y 100 frascos con
		100 ml y 200 ml de solución
		oral de Acetilcisteína 4 g/100
		ml, siendo los tres últimos para
	Uso Hospitalario Exclusivo	Uso Hospitalario Exclusivo





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., titular del Certificado de Autorización Nº 56.435 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días ...... del mes de .......

> Dr. CARLOS CHIALE Administrador Nacional A.N.M.A.T.

Expediente Nº 1-0047-0000-013701-13-0

DISPOSICIÓN Nº

js